Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

COMETIDO A LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR A LOS SEÑORES CONCEJALES SUSANA MARTINEZ CORNEJO Y PABLO PEREZ AOROSTIZAGA.

DECRETO N° 491

CHILLÁN VIEJO, 12 FEB 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio **N° 445 del 05/02/2016** en el cual autoriza cometido para los Señores Concejales Susana Martínez Cornejo y Pablo Pérez Aorostizaga, quienes participarán en un Seminario denominado "Elaboración de Proyectos para el fondo regional de iniciativas locales FRIL 2016", a realizarse en Viña del Mar los días 23 al 29 de febrero de 2016.

DECRETO:

1.- AUTORIZA cometido funcionario para los Señores Concejales **SUSANA MARTINEZ CORNEJO y PABLO PEREZ AOROSTIZAGA**, quienes viajarán hasta la Ciudad de Viña del Mar desde 23 al 29 de Febrero de 2016, para participar en el Seminario Elaboración de Proyectos para el fondo regional de iniciativas locales FRIL 2016"**.**

2.- PAGUESE: la suma de $ 350.000.- a cada Concejal el cual corresponde a la Inscripción del Seminario que dicta la Empresa **Bello y Asociados Limitada**.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003 subasignación 002 y Subtítulo 21, Item 04, Asignación 003** del presupuesto municipal vigente.

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ OES/PMV/ YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado